CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DEL BIO BIO
DIRECCIÓN REGIONAL DEL BIO BIO
RML/VOB

RESOLUCIÓN Nº: 168/2011
ANT : FICHA SOLICITUD
MAT. : AUTORIZA DONACIÓN DE PLANTAS I. MUNICIPALIDAD DE ANTUCO

Concepción, 25/05/2011

VISTOS

1. Las facultades que me confiere el mandato otorgado por el Sr. Director Ejecutivo de la Corporación, a través de Escritura Pública de fecha 16 de noviembre de 2010 ante el Notario Público de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola, lo establecido en Resolución N° 34 del 17 de enero de 2011 de la Dirección Ejecutiva que hace referencia al Acuerdo N° 3 del Consejo Directivo y,

CONSIDERANDO

1. **PRIMERO** Que en el marco del Proyecto Bicentenario de Forestación Urbana, la I. Municipalidad de Antuco, solicitó la donación de 295 plantas de distintas especies, para ser plantadas en las áreas verdes de las distintas organizaciones comunitarias de Antuco.

   SEGUNDO Que por Acuerdo N° 3, el Consejo Directivo delegó en el Director Ejecutivo de la Corporación, la facultad de efectuar donaciones de bienes que no excedan de un monto de 40 UTM, entre ellas semillas y plantas, pudiendo a su vez delegar esta facultad en los Directores Regionales.

   TERCERO Que la Corporación, como organismo encargado de proteger, tutelar y cautelar los recursos naturales renovables del país, ha puesto énfasis en la arborización urbana, con el fin de fortalecer la participación ciudadana a través de una efectiva labor de Difusión y Educación en esta materia.

   CUARTO: Que a través de Ord. N° 89/2011 de fecha 11 de mayo de 2011, la Dirección Ejecutiva imparte instrucciones acerca de las normas que rigen la donación y entrega de plantas a las organizaciones, empresas públicas o privadas, o personas naturales, en virtud del traspaso del Proyecto Bicentenario de Forestación Urbana del MINVU a CONAF.

RESUELVO

1. **PRIMERO** Autorizase la donación de **295 plantas de distintas especies,** a la I. Municipalidad de Antuco, las que serán plantadas en las áreas verdes de las distintas organizaciones comunitarias, según el siguiente detalle :

Especie	Unidad	Valor ($)	Ubicación de las plantas
Maitén	25	43.750	Población Valle del Laja
Coigüe	25	43.750	Club de Huasos

Arrayán macho	5	8.750	Club de Huasos
Arrayán macho	20	35.000	Comité de vivienda La Esperanza
Guindo Santo	30	52.500	Comité de vivienda La Esperanza
Quillay	10	17.500	Comité de vivienda La Esperanza
Peumo	15	26.250	Población El Esfuerzo, Mirrihue
Quillay	65	113.750	Población El Esfuerzo, Mirrihue
Peumo	10	17.500	Población El Ral ,Villa Los Canelos
Quillay	90	157.500	Población El Ral ,Villa Los Canelos

SEGUNDO Las especies donadas tienen un valor unitario de **$ 1.750.- (Un mil setecientos cincuenta pesos),** siendo su **valor total de $ 516.250.-.- (Quinientos dieciséis mil doscientos cincuenta pesos)** y su retiro desde el vivero Duqueco, ubicado en la Quinta Duqueco de la comuna de Los Angeles, será de cargo de la I. Municipalidad de Antuco, y coordinado por la Corporación.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

Alberto Bordeu Schwarze
Director Regional (S)

Dirección Regional del Bio Bio

Distribución:

- Marcia Garrido González-Secretaria Defor Departamento Forestal Or.VIII
- María Ines Csori Garate-Asistente Departamento Forestal Or.VIII
- Verónica Orellana Bustos-Asistente de Unidad Jurídica Unidad Juridica Or.VIII
- Fernando Llona Márquez-Fiscal Fiscalia OC
- Hilda Morales Vergara-Secretaria Dirección Regional del Bio Bio Or.VIII
- Ximena Muñoz Fuentes-Jefe Departamento de Administración y Finanzas Or.VIII
- Fermin Inostroza Moller-Asistente Unidad Forestal Op.Ccn
- Jorge Quappe de la Maza-Jefe Provincial Provincial Bio-Bio Op.BB

CHILE